

Caparrapí - Cundinamarca, Agosto 20 de 2025.

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Dirección general ICBF
Carrera 68 N 64C-75 Bogotá

Ref. Transmisión medio masivo de comunicación me conoces y pagina web, NNA JULIANA BARBOSA SANTAMARIA.

Cordial saludo.

En concordancia a lo estipulado en el artículo 102 del CIA, modificado por el artículo 5 de Ley 1878 de 2018, citaciones y notificaciones, teniendo en cuenta que la menor de edad se encuentra ubicada en medio institucional y que se desconoce la dirección del padre, solicito muy amablemente sea transmitido la fotografía del menor de edad en el programa me conoces y la respectiva notificación en la página web.

Para afectos de la solicitud anexo en folio aparte fotografía del menor de edad y los datos para la respectiva notificación.

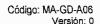
Atentamente,

ALEJANDRA AYILA AMORTEGUI

Comisaria de Familia Caparrapí – Cundinamarca. 3138121506

Municipio de Caparrapí
Calle 9 # 3 – 32
3104990890
alcaldia@caparrapí_cundinamarca gov co







LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CAPARRAPI - CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA

A los señores URIEL ALONSO BARBOSA y la señora CAROL YOHANA SANTAMARIA CRUZ, en calidad de progenitores, y/o familia extensa y demás personas determinadas e indeterminadas, de acuerdo al artículo 61 del código civil Colombiano para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia del municipio de Caparrapí - Cundinamarca, ubicada en la carrera 9 No. 3 – 32 Alcaldía Municipal, unidad de atención víctimas del conflicto, a efecto de NOTIFICARLES el auto de apertura dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la NNA JULIANA BARBOSA SANTAMARIA y para que se pronuncie y aporte las pruebas que deseen hacer valer.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ALEJANDRA/AVILA AMORTEGUI

Comisaria de Familia Caparrapí - Cundinamarca. 3138121506

Fijado el: 29 de agosto de

2025

Desfijar el: 5 de septiembre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Art 102 código de infancia y adolescencia

Art 108 y 293 del código general del proceso

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Municipio de Caparrapí
Calle 9 # 3 – 32
3104990890
alcaldia@caparrapí_cupdinamarca.gov.co





Transmisión medio masivo de comunicación me conoces JULIANA BARBOSA SANTAMARIA.

Ciudad: Caparrapí - Cundinamarca

Regional: Cundinamarca

Centro zonal: Pacho Cundinamarca

Dirección Comisaria de Familia: Carrera 9 No. 3 – 32, alcaldía municipal del municipio

de Caparrapí - Cundinamarca

Teléfono Comisaria de Familia: 3138121506

Folios enviados: 2

Nombre del NNA: JULIANA BARBOSA SANTAMARIA

Identificación del NNA: Tarjeta de identidad No. 1069649465 de Facatativá.

Nacionalidad: Colombiana

Edad del NNA: 09 años

Padre: URIEL ALONSO BARBOSA

Madre: CAROL YOHANA SANTAMARIA CRUZ

Autoridad administrativa: Alejandra Ávila Amórtegui

Firma:

Municipio de Caparrapí
Calle 9 # 3 - 32
3104990890
alcaldia@caparrapí_cundinamarca.gov.co

